









RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE 3 BECAS DE PRÁCTICAS DENTRO DEL PROGRAMA "UCLM RURAL. UNIVERSITARIOS ANTE LA DESPOBLACIÓN" BDNS 681402 CON LA FINANCIACIÓN DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE ALBACETE, CIUDAD REAL, CUENCA Y TOLEDO.UNIVERSIDAD DE CASTILLA- LA MANCHA AÑO 2023

Según se establece en el punto 5 de la base Primera de la convocatoria de BECAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS DENTRO DEL PROGRAMA "UCLM RURAL", estas becas podrán ser ampliables hasta el 31 de diciembre a solicitud de la entidad colaboradora.

Vistas las propuestas recibidas por parte de las correspondientes entidades de ampliación de becas de prácticas concedidas en resoluciones de III Edición UCLM Rural, y solicitadas dichas ampliaciones por las entidades colaboradoras, este Vicerrectorado

RESUELVE:

Ampliar el periodo de las siguientes 3 becas de prácticas según se recoge en el Anexo 1.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o al de su publicación en los tablones de anuncios del Rectorado, Vicerrectorados de Campus, E.U. Politécnica de Almadén y Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación o al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada

LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

P.D. DEL RECTOR (Resolución de 23/12/2020 de la UCLM por la que se delegan competencias en diferentes materia y órganos, D.O.C.M. nº 2, de 05/01/2021)

Calle Altagracia número 50 - Ciudad Real - 13071. Tfno.: 902204100 Fax.: 902204130 - https://www.sede.uclm.es - Soporte a usuarios: https://cau.uclm.es Copia de documento electrónico. Para verificar su autenticidad y la validez de su firma, acceda a https://www.sede.uclm.es/verificadorfirmas/uclm

ID. DOCUMENTO	X7VU48Z7kn		Página: 1 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA 05-07-2023 10:33:15 1688546152091			1688546152091
### # 18###############################			













ANEXO 1

1ºRESOLUCIÓN UCLM RURAL DE 24 DE ABRIL DE 2023

APELLIDOS, NOMBRE	MORCUENDE CARROBLES, ALBA	
DNI	XX24044XX	
CAMPUS	Ciudad Real	
ENTIDAD DE DESTINO	Totanes (Toledo)	
(PROVINCIA)		
JORNADA	35 HORAS	
FECHA DE INICIO	01/05/2023	
NUEVA FECHA DE FIN	30/09/2023	
TIPO DE PRÁCTICA	CURRICULAR	
DOTACIÓN MENSUAL BECA	1000 € *	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Mensualidad de la beca se imputará a la aplicación	
Y MENSUALIDAD DE LA BECA	presupuestaria: 00540ERUTO/422D/480	
	Los costes correspondientes a la seguridad social se imputarán	
	a la aplicación presupuestaria: 00540ERUTO/422D/160	

APELLIDOS, NOMBRE	ARÉVALO GÓMEZ, ISABEL	
DNI	XX72907XX	
CAMPUS	Ciudad Real	
ENTIDAD DE DESTINO	Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real)	
(PROVINCIA)		
JORNADA	35 HORAS	
FECHA DE INICIO	01/05/2023	
NUEVA FECHA DE FIN	31/08/2023	
TIPO DE PRÁCTICA	EXTRACURRICULAR	
DOTACIÓN MENSUAL BECA	1000 € *	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Mensualidad de la beca se imputará a la aplicación	
Y MENSUALIDAD DE LA BECA	presupuestaria: 00540ERUCR/422D/480	
Los costes correspondientes a la seguridad social se impu		
	a la aplicación presupuestaria: 00540ERUCR/422D/160	

Calle Altagracia número 50 - Ciudad Real - 13071. Tfno.: 902204100 Fax.: 902204130 - https://www.sede.uclm.es - Soporte a usuarios: https://cau.uclm.es Copia de documento electrónico. Para verificar su autenticidad y la validez de su firma, acceda a https://www.sede.uclm.es/verificadorfirmas/uclm

ID. DOCUMENTO	X7VU48Z7kn		Página: 2 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA 05-07-2023 10:33:15 1			1688546152091













4ªRESOLUCIÓN UCLM RURAL DE 1 DE JUNIO 2023

APELLIDOS, NOMBRE	LÓPEZ CASTAÑÓN, NEREA		
DNI/NIE/PASAPORTE	XX377693XX		
CAMPUS	Albacete		
Municipio (PROVINCIA)	Villamayor de Santiago (Cuenca)		
JORNADA	35 HORAS		
FECHA DE INICIO	15/06/2023		
NUEVA FECHA DE FIN	13/10/2023		
TIPO DE PRÁCTICA	EXTRACURRICULAR		
DOTACIÓN MENSUAL BECA	1000 € *		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Mensualidad de la beca se imputará a la aplicación		
Y MENSUALIDAD DE LA BECA	presupuestaria: 00540ERUCU/422D/480		
	Los costes correspondientes a la seguridad social se imputarán		
	a la aplicación presupuestaria: 00540ERUCU/422D/160		

Calle Altagracia número 50 - Ciudad Real - 13071. Tfno.: 902204100 Fax.: 902204130 - https://www.sede.ucim.es - Soporte a usuarios: https://cau.ucim.es Copia de documento electrónico. Para verificar su autenticidad y la validez de su firma, acceda a https://www.sede.ucim.es/verificadorfirmas/ucim

GONZALEZ MORENO ANGELA 05-07-2023 10.33.13			1000340132091
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA 05-07-2023 10:33:15 1688546152			1688546152091
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ID. DOCUMENTO X7VU48Z7kn		Página: 3 / 3	



^{*}En aplicación del artículo 7.j de la ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF, estarán exentas las ayudas concedidas en concepto de prácticas a realizar en empresas, cuando dichas prácticas formen parte del plan de estudios de la enseñanza (curriculares).